

# Plan anual de aprovechamiento

## Coto deportivo de pesca EMBALSE DE CANELLES: 2023



Normas de uso propuestas					
Denominación	EMBALSE DE CANELLES				
Río	Noguera Ribagorzana				
Límites del coto	Superior: 500 m aguas arriba de la confluencia con el barranco de la Pardina				
	Inferior: Presa de Escales				
Longitud del coto	44 Km				
Entidades Colaboradores	Monzón, LITERA ALTA RIBAGORZA ORIENTAL				
Permisos diarios	100				
Importe de los permisos	Condición	Cupo	Diario	Semanal	Anual
	Fed/Rib	Ciprinícola C&S	3	15	40
	Otro	Ciprinícola C&S	6	30	120
	Fed/Rib	Ciprinícola extractivo	10		
	Otro	Ciprinícola extractivo	20		
Centros de expedición	<b>Online:</b> <a href="https://fapyc.es/permisos-online">https://fapyc.es/permisos-online</a>				
Cebos permitidos	Según PGP en vigor Se autoriza el uso de asticot en competiciones autorizadas por Federación. así como en entrenamientos para las mismas.				
Categoría	Ciprinícola C&S, Ciprinícola extractivo				
Especies, cupo y talla mínima	Especie		Régimen	Cupo	Talla
	Black Bass ( <i>Micropterus salmoides</i> )		Extractivo	CyS Voluntaria	
	Trucha autóctona ( <i>Salmo trutta</i> )		Captura y Suelta		
	Barbo de Graells ( <i>Barbus graellsii</i> )		Captura y Suelta		
	Carpa común ( <i>Cyprinus carpio</i> )		Extractivo	CyS Voluntaria	
	Otras especies		Según PGP en vigor		
Periodo y horario hábil de pesca	Todo el año. En los tramos intensivos el período hábil será el comprendido entre el 1 de mayo y 30 de septiembre ambos incluidos. Del 15 de abril al 15 de junio, ambos incluidos, la pesca sólo se autoriza en la modalidad de captura y suelta. Horario: según PGP en vigor				
Zonas de deportes náuticos					

# Plan anual de aprovechamiento


## Coto deportivo de pesca EMBALSE DE CANELLES: 2023



Normas específicas	
Condiciones especiales	1. Tramos  TRAMO VEDADO Barranco de Lo Reger y Dientes de Finestres (izquierdo) Puente de Penavera, de 1 de enero a 30 de junio, para para embarcaciones y elementos flotantes TRAMO PESCA INTENSIVA Resto del coto 2. La pesca al "currican" se permite del 1 de octubre al 30 de abril.  Número de permisos: 100 pescadores en festivo y 50 en laboral
Navegación y pesca desde embarcación	Se autoriza la navegación según la normativa vigente disponiendo de los eprisos correspondientes. Consultar normativa y permisos en CHE.

Trabajos y actuaciones previstas para el 2023
<b>Re poblaciones o sueltas</b>
<b>Observaciones:</b>

Mejoras previstas
De acuerdo al "Convenio suscrito entre el gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de pesca y casting sobre la gestión piscícola de determinadas masas de agua" firmado el 23 de diciembre de 2019, las inversiones con cargo a los remanentes obtenidos se realizarán con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de dicho convenio

	En Huesca a 11 de enero de 2023
	Fdo: D. Fernando Zaragoza Tarradellas Delegado Huesca